

puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 1 de febrero de 2007.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

7.722/07. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a C.J.L.P., NIE X-3836187-V, número expediente 012808230017.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 12 de marzo del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 1 de febrero de 2007.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

7.723/07. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a L.M.B.P., NIE X-3786111-N, número expediente 012807210002.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 12 de marzo del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 1 de febrero de 2007.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

7.729/07. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a L.A.S.B., N.I.E. X-3991772-F, número expediente 012811100006.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 12 de marzo del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya

puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 1 de febrero de 2007.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

7.918/07. Resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, emplazando a don Pedro Serrano Martínez, para que se persone en el plazo de diez días en el edificio sede de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

El Instructor del expediente disciplinario número 2/2007, que se sigue a D. Pedro Serrano Martínez, funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, destinado en el Centro Penitenciario de Málaga, al amparo de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Hace saber: Que por este edicto, se emplaza a D. Pedro Serrano Martínez, funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, con último domicilio conocido en el Paseo Tanima, Bloque 12, 8.º B, de la localidad de Málaga -29004, para que en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Málaga, se persone ante esta Instrucción, en el edificio sede de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, C/ Alcalá, n.º 38-40, 5.ª Planta, de Madrid -28014, de lunes a viernes, en horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas, para notificarle los siguientes trámites: Primero.—Acuerdo de la Ilma. Directora General de Instituciones Penitenciarias, de fecha 22-01-2007, por el que se incoa expediente formal de corrección disciplinaria al citado funcionario por la posible ausencia injustificada al servicio, desde el día 1 de agosto de 2006. Segundo.—Emplazamiento del mencionado funcionario para que comparezca ante el Instructor del expediente disciplinario n.º 2/2007, a efectos de cumplimentar el trámite a que se refiere el artículo 34.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero.

Se apercibe al Sr. Serrano Martínez que de no acudir a este requerimiento, proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—María Luisa Cordovilla Pérez, la Subdirectora General de la Inspección Penitenciaria.

MINISTERIO DE FOMENTO

7.083/07. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Área de descanso en la A-31, P.K. 33+500, ambas márgenes. Término municipal de Pozoamargo. Provincia de Cuenca». Clave: 39-CU-2660. Término municipal de Pozoamargo.

Por Resolución de fecha 18 de abril de 2006, de la Subdirección General de Conservación y Explotación, por delegación del Director General de Carreteras (Reso-

lución 11.03.1993) se aprueba el proyecto de construcción anteriormente indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), que modifica la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, en sus artículos 8.1 y 2, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y que se hará pública además, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pozoamargo, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, sita en la plaza Santa Clara, 7, C.P. 45071 de Toledo, y en la Unidad de Carreteras de Cuenca, sita en la C/ Ramón y Cajal, n.º 53, C.P. 16071 de Cuenca, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los lugares, días y horas que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Pozoamargo: Día 6 de marzo de 2007, a las 11:00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos El Día de Cuenca y La Tribuna.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras sita en la plaza de Santa Clara, 7, C.P. 45071 Toledo y en la Unidad de Carreteras de Cuenca sita en la C/ Ramón y Cajal, n.º 53, C.P. 16071 de Cuenca, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Toledo, 31 de enero de 2007.—El Jefe de la Demarcación, Fco. Javier González Cabezas

N.º DE FINCA	POL.	PARC.	SUB.	MUNICIPIO	PROPIETARIO	SUP. CATAST. (m²)	CULTIVO	SUP. EXP. (m²)	FECHA	HORA
16708-001	3	9008		POZOAMARGO	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	68.414	VIA TERRESTRE	1.548	6/3/2007	11:00
16708-002	3	9012		POZOAMARGO	AYUNTAMIENTO DE POZOAMARGO	9.682	VIA TERRESTRE	58	6/3/2007	11:00
16708-003	13	361		POZOAMARGO	TALAVERA ESTESO, FAUSTO	8.015	LABOR SECANO	530	6/3/2007	11:00
16708-004	13	9001		POZOAMARGO	AYUNTAMIENTO DE POZOAMARGO	2.755	VIA TERRESTRE	16	6/3/2007	11:00
16708-005	13	379		POZOAMARGO	JIMENEZ MARTINEZ, JOSEFA CASTA	3.371	VIÑA SECANO	37	6/3/2007	11:00
16708-006	11	9001		POZOAMARGO	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	249.884	VIA TERRESTRE	29.252	6/3/2007	11:20
16708-007	11	121		POZOAMARGO	JIMENEZ MARTINEZ, JOSEFA CASTA	21.545	VIÑA SECANO	148	6/3/2007	11:20
16708-008	11	120		POZOAMARGO	ESCUDERO CHAZARRA, EMILIA	4.286	VIÑA SECANO	145	6/3/2007	11:20
16708-009	11	119		POZOAMARGO	JAREÑO PAÑOS, EUGENIA	9.946	OLIVO SECANO	1.271	6/3/2007	11:20
16708-010	11	118		POZOAMARGO	ASHERPA, S.L.	3.265	LABOR SECANO	378	6/3/2007	11:20
16708-011	11	117		POZOAMARGO	DOMINGO SAIZ, ANTONIO	3.484	LABOR SECANO	358	6/3/2007	11:40
16708-012	11	115		POZOAMARGO	TALAVERA ESTESO, FAUSTO	6.695	LABOR SECANO	1.784	6/3/2007	11:40
16708-013	11	90		POZOAMARGO	MARTINEZ JAREÑO, MANUEL	1.249	OLIVO SECANO	837	6/3/2007	11:40
16708-014	11	246		POZOAMARGO	JAVEGA BUEDO, FRANCISCO	2.374	OLIVO SECANO	92	6/3/2007	11:40
16708-015	11	245		POZOAMARGO	DE LA CASA MARTINEZ, AGUSTIN	1.873	ALMENDRO SECANO	218	6/3/2007	11:40
16708-016	11	9006		POZOAMARGO	UNIDAD DE CARRETERAS DE CUENCA	18.963	VIA TERRESTRE	30.060	6/3/2007	12:00
16708-017	11	239		POZOAMARGO	JAREÑO PAÑOS, EUGENIA	431	OLIVO SECANO	249	6/3/2007	12:00
16708-018	11	238		POZOAMARGO	JIMENEZ BUEDO, ANGEL	640	ALMENDRO SECANO	114	6/3/2007	12:00
16708-019	11	236		POZOAMARGO	CAÑAVATE MARTINEZ, FELICIANO	610	LABOR SECANO	186	6/3/2007	12:00
16708-020	11	235		POZOAMARGO	TALAVERA GABALDON, JOSE JAVIER	9.677	LABOR SECANO	1.138	6/3/2007	12:00
16708-021	11	234		POZOAMARGO	TALAVERA TALAVERA, ANTONIO	4.271	LABOR SECANO	1.002	6/3/2007	12:20
16708-022	11	233		POZOAMARGO	LOPEZ BUEDO, ANA	744	ALMENDRO SECANO	446	6/3/2007	12:20
16708-023	11	C		POZOAMARGO	AYUNTAMIENTO DE POZOAMARGO	2.755	VIA TERRESTRE	67	6/3/2007	12:20
16708-024	11	109		POZOAMARGO	CRISPIN FERNANDEZ, MARIA LUISA	7.311	LABOR SECANO	1.050	6/3/2007	12:20
16708-025	11	101		POZOAMARGO	SAT N.º 8640 TAIRSAT	5.662	VIÑA SECANO	449	6/3/2007	12:20
16708-026	11	98		POZOAMARGO	JAVEGA ANGULO, JUANA	2.702	OLIVO SECANO	76	6/3/2007	12:40
16708-027	11	96		POZOAMARGO	MARTINEZ MARTINEZ, FELIPE	2.303	ALMENDRO SECANO	397	6/3/2007	12:40
16708-028	11	81		POZOAMARGO	BUEDO JAREÑO, ANTONIO	1.081	VIÑA Y OLIVO SECANO	405	6/3/2007	12:40
16708-029	11	80	A	POZOAMARGO	JIMENEZ GABALDON, CRESCENCIO	4.805	OLIVO SECANO	483	6/3/2007	12:40
16708-030	11	83		POZOAMARGO	MARTINEZ JAREÑO, ELICERIO	3.047	OLIVO SECANO	1.095	6/3/2007	12:40
16708-031	11	71		POZOAMARGO	VILLANUEVA BUEDO, MANUEL	1.540	VIÑA SECANO	301	6/3/2007	13:00
16708-032	11	C		POZOAMARGO	AYUNTAMIENTO DE POZOAMARGO	2.755	VIA TERRESTRE	118	6/3/2007	13:00
16708-033	11	184	A - B	POZOAMARGO	ESCRIBANO PARREÑO, ACISCLO	6.069	OLIVO Y ALMENDRO SECANO	1.912	6/3/2007	13:00
16708-034	11	181		POZOAMARGO	SAT N.º 8640 TAIRSAT	15.071	VIÑA SECANO	391	6/3/2007	13:00
16708-035	11	180		POZOAMARGO	JIMENEZ JIMENEZ, PEDRO JOSE	3.489	VIÑA SECANO	438	6/3/2007	13:00
16708-036	11	179		POZOAMARGO	MARTINEZ ESCRIBANO, JOSE	5.479	VIÑA SECANO	685	6/3/2007	13:20
16708-037	11	407		POZOAMARGO	TALAVERA LAVALLE, PEDRO JOSE	1.606	VIÑA SECANO	292	6/3/2007	13:20
16708-038	11	176		POZOAMARGO	ESCUDERO RUBIO, ANA	19.910	ALMENDRO SECANO	314	6/3/2007	13:20
16708-039	11	408		POZOAMARGO	TALAVERA BUEDO, BRIGIDO	2.701	LABOR SECANO	163	6/3/2007	13:20
16708-040	11	95		POZOAMARGO	MARTINEZ MOTA, MARIA ISABEL	715	OLIVO SECANO	169	6/3/2007	13:20
16708-041	11	94		POZOAMARGO	PLAZA JIMENEZ, STILITA	1.305	OLIVO SECANO	476	6/3/2007	13:40
16708-042	11	206		POZOAMARGO	HERMANOS JIMENEZ ESCUDERO, C.B.	4.290	OLIVO SECANO	389	6/3/2007	13:40
16708-043	11	199		POZOAMARGO	JAVEGA DE LA CASA, ENRIQUE	1.714	OLIVO SECANO	100	6/3/2007	13:40
16708-044	11	198		POZOAMARGO	JAVEGA ANGULO, JUANA	1.412	OLIVO SECANO	225	6/3/2007	13:40
16708-045	11	195		POZOAMARGO	GABALDON BUEDO, AGUSTIN	1.437	VIÑA SECANO	157	6/3/2007	13:40
16708-046	11	194		POZOAMARGO	TALAVERA TALAVERA, ANTONIO	1.182	OLIVO SECANO	147	6/3/2007	16:30
16708-047	11	193		POZOAMARGO	MARTINEZ MARTINEZ, FELIPE	3.049	OLIVO SECANO	226	6/3/2007	16:30
16708-048	11	248		POZOAMARGO	GABALDON VILLANUEVA, MARIA MAR	753	OLIVO SECANO	291	6/3/2007	16:30
16708-049	11	188		POZOAMARGO	MARTINEZ ESCRIBANO, JOSE	2.233	OLIVO SECANO	367	6/3/2007	16:30
16708-050	11	178		POZOAMARGO	MARTINEZ ESCRIBANO, JOSE	576	VIÑA SECANO	330	6/3/2007	16:30
16708-051	11	186		POZOAMARGO	ESCRIBANO PARREÑO, ACISCLO	4.204	VIÑA SECANO	636	6/3/2007	16:50
16708-052	11	177		POZOAMARGO	SAT N.º 8640 TAIRSAT	15.730	VIÑA SECANO	1.021	6/3/2007	16:50
16708-053	11	269		POZOAMARGO	JAREÑO PAÑOS, EUGENIA	881	OLIVO SECANO	714	6/3/2007	16:50
16708-054	11	374		POZOAMARGO	TALAVERA ESCUDERO, AGUSTIN	1.691	LABOR SECANO	444	6/3/2007	16:50
16708-055	11	375		POZOAMARGO	ALCARRIA PARREÑO, TOMAS	1.522	ALMENDRO SECANO	212	6/3/2007	16:50
16708-056	11	377		POZOAMARGO	GARCIA ESCOBAR, AMPARO	4.092	PINAR MDERABLE	454	6/3/2007	17:10
16708-057	11	401	A	POZOAMARGO	MANUBENS GONZALEZ-SANDOVAL, RAMIRO	327.703	PINAR MDERABLE	13.512	6/3/2007	17:10
16708-058	11	376		POZOAMARGO	JAVEGA DE LA CASA, ENRIQUE	2.262	VIÑA SECANO	249	6/3/2007	17:10
16708-059	11	379		POZOAMARGO	SEVILLA PAÑOS, JOSE MARIA	441	OLIVO SECANO	326	6/3/2007	17:10
16708-060	11	380		POZOAMARGO	SAT N.º 8640 TAIRSAT	4.395	VIÑA SECANO	380	6/3/2007	17:10
16708-061	11	404	A	POZOAMARGO	MANUBENS GONZALEZ-SANDOVAL, RAMIRO	38.983	PINAR MDERABLE	24.032	6/3/2007	17:30
16708-062	11	9005		POZOAMARGO	AYUNTAMIENTO DE POZOAMARGO	2.755	VIA TERRESTRE	128	6/3/2007	17:30

N.º DE FINCA	POL.	PARC.	SUB.	MUNICIPIO	PROPIETARIO	SUP. CATAST. (m ²)	CULTIVO	SUP. EXP. (m ²)	FECHA	HORA
16708-063	11	402		POZOAMARGO	MANUBENS GONZALEZ-SANDOVAL, RAMIRO	232.837	PINAR MDERABLE	801	6/3/2007	17:30
16708-064	11	403		POZOAMARGO	MANUBENS GONZALEZ-SANDOVAL, RAMIRO	274.764	PINAR MDERABLE	495	6/3/2007	17:30

7.696/07. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón de información pública sobre el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto de construcción: «Autovía (A-22) Lleida-Huesca. Tramo: Siétamo-Velillas». Términos municipales de Siétamo y Angués. Provincia de Huesca. Clave: 12-HU-5850.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 8 de noviembre de 2006, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y mediante Resolución Complementaria de fecha 20 de noviembre de 2006 se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución de dichas obras.

Son de aplicación los apartados Uno y Dos del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificados por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de Diciembre (B.O.E. de 31 de Diciembre), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas segunda y tercera de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, y que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Siétamo y Angués, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Huesca, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación el día 2 de abril de 2007 de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas en los locales del Ayuntamiento Siétamo y el día 3 de abril de 2007 de 10:00 a 14:00 horas en los locales del antiguo Ayuntamiento de Velillas. Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el diario «Diario del Alto Aragón» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, asu costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Capitán Portolés, 1-3-5, quinta planta, 50071-Zaragoza) o en la Unidad de Carreteras de Huesca (calle General Lasheras, 6, 22071-Huesca) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Zaragoza, 7 de febrero de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Rafael López Guarga.

7.774/07. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre Resolución del Ministerio de Fomento por la que se aprueba el Expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto de Trazado de la Modificación n.º 1 de las obras «Autovía A-41 Ciudad Real-Puertollano». Tramo: Argamasilla de Calatrava-Puertollano». Provincia de Ciudad Real. Clave: 12-CR-3450.**

La Ministra de Fomento ha resuelto (P.D. El Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, por Resolución de Delegación de atribuciones de 30 de mayo de 1996), con fecha 6 de febrero de 2007 y en uso de la competencia establecida en el artículo 32 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994 de 2 de septiembre, lo siguiente:

1. Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el documento « Proyecto de trazado del Modificado n.º 1 de las obras: Autovía A-41 de Levante a Extremadura. Tramo: Ciudad Real-Puertollano. Subtramo: Argamasilla de Calatrava-Puertollano, con un presupuesto estimado de 20.802.744,00 euros, que incluye 2.869.344,00 euros en concepto de I.V.A. (16%).

2. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Ministro del Departamento o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. El plazo para interponer dichos recursos es, respectivamente de uno (1) o dos (2) meses a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el «Boletín Oficial del Estado», sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Toledo, 12 de febrero de 2007.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras, Fco. Javier González Cabezas.

7.778/07. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto de construcción: «Autovía Mudéjar (A-23). Tramo: Argués-Alto de Monrepós». Término municipal de Argués. Provincia de Huesca. Clave: 12-HU-5710.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 1 de febrero de 2006, se aprueba el proyecto de

construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución de dichas obras.

Son de aplicación los apartados uno y dos del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificados por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas segunda y tercera de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» y que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Nueno y Argués, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Huesca, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación el día 29 de marzo de 2007, de 10:00 a 14:00 horas en los locales del Ayuntamiento Argués. Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el diario «Diario del Alto Aragón» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación para que en el plazo de quince días (que conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Capitán Portolés, 1-3-5, quinta planta, 50071 Zaragoza) o en la Unidad de Carreteras de Huesca (calle General Lasheras, 6, 22071 Huesca) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Zaragoza, 7 de febrero de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Rafael López Guarga.